



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA N° 3520-12-LE15
"CONTRATO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE CUPÓN
ELECTRÓNICO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"**

DECRETO EXENTO N°: 706

DALCAHUE, Marzo 12 de 2015.-

VISTOS: El Informe de Propuesta Pública de fecha 12/03/2015, el Acta de Apertura de fecha 11/03/2015 correspondiente a la Licitación N° 3520-12-LE15 del Portal Mercado Público, el Decreto Exento N° 475 de fecha 18/02/2015 en donde se llama a Licitación, se aprueban bases administrativas, términos de referencia y formatos, y se nombra funcionario responsable de la propuesta, la reunión ordinaria N° 74 de fecha 09/12/2014 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Año 2015, la ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Propuesta Pública "Contrato de combustible a través de cupón electrónico para vehículos, camiones y maquinarias de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue", al siguiente oferente:

- **Compañía de petróleos de Chile COPEC S.A.** **Rut N°**

2.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente del resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - SECPLA
- JAPM/CIVG/RPSN/ycig